





COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA





















SOLO SE DEJA DE SOÑAR CUANDO EL SOÑADOR PARA DE SOÑAR









COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA









EXPERTO LÍDER

DE LA COMUNIDAD

NELLY C. PARRA CELY

nellycparrac@gmail.com Contacto: +57 320 2113041







LA ADMINISTRACION PUBLICA METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS

01 GENERALIDADES Generalidades del SG-

20 TOMA DE

Metodologia para la toma

de decisiones consientes

Inspecciones

seguridad

19

PROCESOS procesos

18

SEGURIDAD VIAL Prevencion en seguridad

16 PLANEACION Planeación estratégica

para el desarrollo de SST.

02

CONFLICTOS

Analisis y Resolucion de Conflictos Organizacionales

03

RIESGO

Cultura del Cuidado, lo que somos y hacemos para cuidar la vida..

04

COPASST

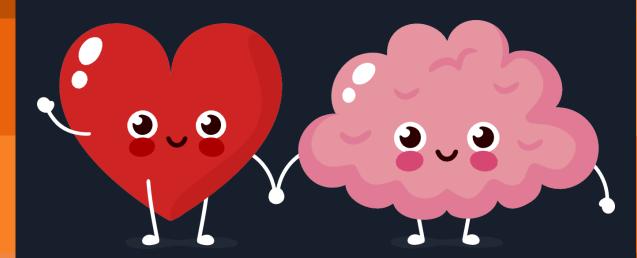
Como hacer de lo COPASST un equipo que genera impacto en SST

05

COMITÉ DE

Como hacer de los Comités de Convivencia una estrategia para el control de los riesgos psicosociales.





RUTA DE **CONOCIMIENTO** 15

PLAN DE

Respondiendo a las

14

ACCIDENTES E

Metodologias para la Investigacion **Incidentes y Accidentes**

GESTION DE

Metodología para la identificación efectiva de los RIESGOS.

LIDERAZGO

Liderazgo y coaching en

06

RENDICION DE **CUENTAS**

Elementos críticos de Éxito del SG-SST.

07

ACCIONES **PREVENTIVAS**

Gerenciando acciones correctivas preventivas y de mejora

08

ORDEN Y ASEO

Gestión Integral del Orden y Aseo.

09

ERGONOMIA

Gestión Integral del Riesgo Ergonómico.

10

FISICO

Gestión Integral del riesgo

11

QUIMICO Gestión Integral de

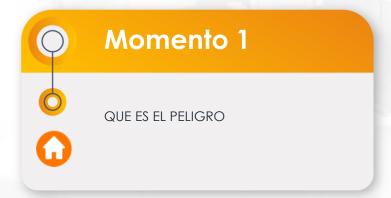
Riesgo Químico

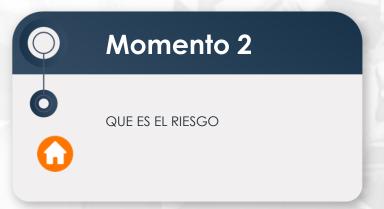


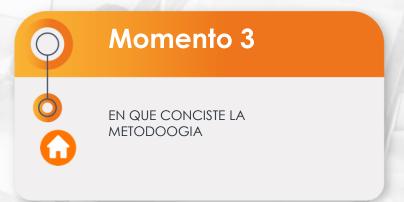




TABLA DE CONTENIDOS













OBJETIVO GENERAL



Brindar herramientas para hacer una correcta identificación de peligros y administración de riesgo y controles







OBJETIVO ESPECIFICO 1

DEFINIR QUE ES PELIRGO Y QUE ES RIESGO

OBJETIVO ESPECIFICO 2

IDENTIFICAR LA METODOLIGIA PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS

OBJETIVO ESPECIFICO 3

SOCILAIZAR LAS
DIFERENTES FORMAS DE
CONTROLAR LOS
PELIGROS







EVALUÉMONOS SONDEO























La organización debe planificar, implementar, controlar y mantener los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en la planificación.

La adaptación del trabajo a los trabajadores.

El mantenimiento y la conservación de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado

La implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios

El establecimiento de criterios para los procesos

En lugares de trabajo con múltiples empleadores, se deben coordinar las pertes pertinentes del SG-SST con las otras organizaciones











Evaluación del riesgo

Eliminar el peligro



Sustituir con procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos







Accidente de Trabajo (Ley 1562 de 2012)

- Artículo 3º. Es accidente de trabajo, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo









- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- Riesgo aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en SST
- Valoración del riesgo: Proceso de evaluar los riesgo que surgen de unos peligros, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si los riesgos son aceptable o no .
- Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de consecuencias.







PROPOSITO GENERAL DE LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

Entender los peligros que se pueden generar en las actividades

Establecer controles necesarios

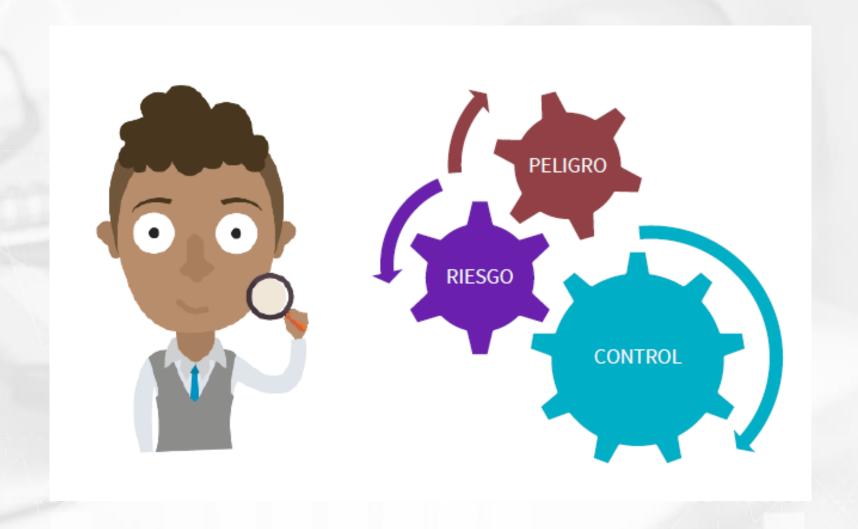
Asegurar que el riesgo sea aceptable

















Decreto 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores: Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones

Garantizar capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas;







Decreto 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea:

- Sistemática,
- Alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación,
- Que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.







CARACTERÍSTICAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (DECRETO 1072 DE 2015).

Desarrollada por el Empleador o Contratante Compromiso y participación de todos los niveles de la empresa

Documentada

Actualizada como mínimo anual Contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros

Aplicarse en el proceso de gestión del Cambio

Agentes potencialmente cancerígenos, deberán ser considerados como prioritarios, independiente de su dosis y nivel de exposición







Desarrollo de la identificación de peligros y valoración de los riesgos

- Tener en cuenta la legislación vigente y otros requisitos;
- Consultar con las partes interesadas pertinentes
- Determinar las necesidades de entrenamiento del personal o grupos de trabajo para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos
- Realizar evaluaciones higiénicas y/o monitoreos biológicos, si se requiere
- Tener en cuenta las estadísticas de incidentes ocurridos y consultar información de gremios u organismos de referencia en el tema







Considere en la actualización de la matriz de Peligros y valoración de riesgo situaciones como :

- Cuando los controles establecidos no son eficientes
- Resultados después de investigar un accidente o casi accidente de trabajo
- Presencia de nuevas actividades en el trabajo o se creen nuevos puestos ,similar
- Cambios en el método de trabajo
- Cuando el trabajo sea realizado por un trabajador en alguna condición particular (Embarazo, discapacidad, otro)







DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

BIOLOGICO

- Virus
- Bacterias
- Hongos.
- Ricketsias
- Parásitos
- Picaduras
- Mordeduras
- Fluidos o excrementos

FÍSICO

- Ruido
- Iluminación
- Vibración
- Temperaturas extremas
- Presión atmosférica
- Radiaciones ionizantes
- Radiaciones no ionizantes

QUIMICO

- Polvos orgánicos, inorgánicos
- Fibras.
- Líquidos (nieblas y rocíos)
- Gases y vapores
- Humos metálicos, no metálicos
- Material particulado







PSICOSOCIAL

- Gestión organizacional
- Características de la organización del trabajo
- Características del grupo social del trabajo
- Condiciones de la tarea
- Interfase persona y tarea
- Jornada de trabajo (Nocturno, rotación, otros)

BIOMECANICOS

- Postura
- Esfuerzo
- Movimiento repetitivo
- Manipulación manual de cargas

CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Mecánico
- Eléctrico
- Locativo
- Tecnológico
- Accidentes de tránsito
- Públicos
- Trabajo en alturas
- Espacios confinados

FENOMENOS NATURALES

- Sismo
- · Terremoto.
- Vendaval.
- Derrumbe
- Inundación
- Precipitaciones

Listado de la GTC 45 / No es un listado exhaustivo







EJEMPLOS

















MECANISMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Identificación proactiva

- Observaciones planeadas
- Análisis de tareas
- 3. Inspecciones planeadas
- 4. Observación y reporte de peligros

Identificación reactiva

- Investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo
- 2. Diagnóstico de condiciones de salud

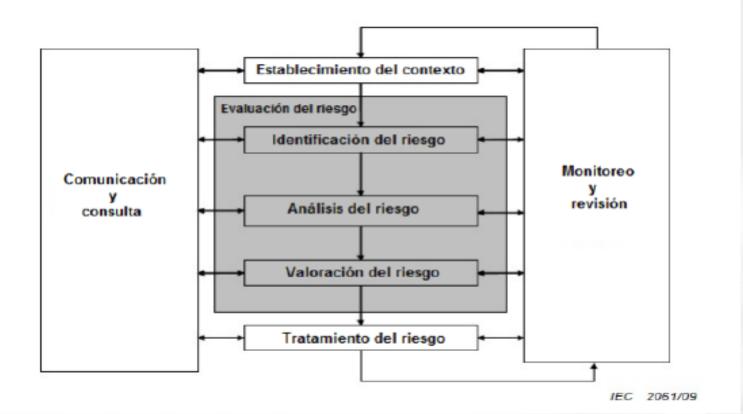






METODOLOGIAS PARA LA IDENTIFICACION Y VALORACION DE PELIGROS Y RIESGOS

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO SEGÚN LA ISO 31010









TIPOS DE TÉCNICAS PARA EVALUACIÓN DEL RIESGO

La primera clasificación muestra cómo se aplican las técnicas en cada etapa del proceso de evaluación del riesgo, como sigue:

- identificación del riesgo;
- análisis del riesgo análisis de las consecuencias;
- análisis del riesgo estimación de la probabilidad cualitativa, semicuantitativa o cuantitativa; -
- análisis del riesgo evaluación de la eficacia de todos los controles existentes; -
- análisis del riesgo estimación del nivel de riesgo;
- valoración del riesgo.







FACTORES QUE INFLUYEN EN LA SELECCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

la complejidad del problema y de los métodos que se necesitan para analizarlo;

- la naturaleza y el grado de incertidumbre de la evaluación del riesgo, basados en la cantidad de información disponible y que se requiere para satisfacer los objetivos;
- la amplitud de los recursos requeridos en función del tiempo y del nivel de conocimientos técnicos, de las necesidades de datos o de los costos;
- si el método puede proporcionar un resultado cuantitativo.







PASOS PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y VALORAR LOS RIESGOS GTC 45









METODOLOGIA GTC 45

Definir herramienta para consignar de forma sistémica la información . Ejemplo Matriz que considere:

- Proceso
- Zona o lugar
- Actividades
- Tareas Rutinarias/no rutinarias
- Peligro: Descripción/ clasificación
- Efectos posibles
- Controles existentes: fuente/medio/individuo
- Evalaución del riesgo: Nivel de deficiencia/nivel de exposición/Nivel de probabilidad/interpretación del nivel de probabilidad/Nivel de consecuencia/nivel de riesgo/interpretación del nivel de riesgo
- Valoración del riesgo: Acpetabilidad del riesgo
- Criterios para establecer controles: Número de expuestos/peor consecuencia/existencia de requisito legal asociado (si o no)
- Medidas de intervención: eliminación/sustitución/controles de ingeniería/señalización,advertencia, controles administrativos/equipos, elementos de protección personal







						Pel	gro	los	Controles existentes			Evaluación del riesgo				Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas Intervención							
Processo	l,	Zona / Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Descripción	Clasi fica ción	Efectos posib	Fuertie	Medio	ompialpul	Nivel de Deficiencia	Ni vel de Exposición	Mivel de Probabilidad (NDXNE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo (MR) e Intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro Expuestos	Peor Consecuencia	Existencia Requisito Legal Específico Asociado (Si o No)	Sustitución	Control es de Ingenieria	Controles Administrativos, Señali zación, Advertencia	Equipos / elementos de Protección Personal	
	Ejemplo 1																										
nimiento	1 3	adilidad y compras locativo de oficinas	S Brost Ivinos	P aredes	Paredes	Si	Manejo inadecuado de herramientas manuales	Mecárico	Heridas, golpes		Inspecciones de herramientas	Ninguro	2	4		МЕДЮ	25	200		No		Cortadas, Contusiones	S			aplicar de un análisis de trabajo seguro	Dotar a los trabajadores de guantes para protección de acuerdo al estandar de protección establecido por la organización.
Mante	Manter Offina de Contat	ž [8	nimbe	Pma		Exposición a gases y vapores	Químico	Iritación de la vias respitarias y mucosas	Ninguno	Ninguro	*Uso de tapabecas.	6	4	24	MUY ALTO	25	500 I	I	No		Alecciones Respiratorias	8	Uso de pinturas base de agua dor sea aplicable	portátiles.		Dotar a los trabajadores con respiradores con filtro de gases de acuerdo al agente al cual esta expuesto.	







VALORAR EL RIESGO

Proceso de evaluar los riesgo que surgen de unos peligros, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes (Fuente, medio y trabajador) y de decidir si los riesgos son aceptable o no.

- La evaluación de los riesgos, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes,
- La definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo (Cumplimiento normativo, política de SST, objetivos y metas de la empresa, aspectos operacionales, técnicos, otros)
- La decisión de si son aceptables o no, con base en los criterios definidos.







VALORAR EL RIESGO

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

en donde

NP = Nivel de probabilidad (véase el numeral 2.24)

NC = Nivel de consecuencia (véase el numeral 2.21)

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

en donde:

ND = Nivel de deficiencia (véase el numeral 2.22)

NE = Nivel de exposición (véase el numeral 2.23)







DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Nivel de r	iesgo	Nivel de probabilidad (NP)								
NR = NP		40-24	20-10	8-6	4-2					
	100	1 4 000-2 400	l 2 000-1 200	800-600	II 400-200					
Nivel de	60	1 2 400-1 440	1 1 200-600	II 480-360	III 200 III 1: 100-50					
(NC)	25	1 000-600	II 500-250	II 200-150						
	10	II 400-240	II 200 III 10	III 00 80-60	III 40					

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
ı	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
11	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.







ACEPTABILDIAD DEL RIESGO

Nivel de Riesgo	Significado
	No Aceptable
	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

Criterios para establecer (priorizar) controles

- Número de trabajadores expuestos:
- Peor consecuencia:
- Existencia requisito legal asociado

Una vez completada la valoración de los riesgos la organización debería estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles.















HAZOP









AMFE









PARA REFLEXIONAR

Allí donde está el peligro está también lo que salva.

(Johann Ch. F. Hölderlin).







BIBLIOGRAFIA

- 1 GTC-45
- 2 QUE FALLO Mc Grow Hill
- 3 La seguridad industrial Grimaldi Simos,







EVALUÉMONOS SONDEO























PREGUNTAS

- Pregunta 1
- 2 Pregunta 2
- 3 Pregunta 3





TRAVESÍA 2021 FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA









RECUERDA QUE POSITIVA TIENE PARA TI









Cartillas



Juegos digitales







Documentos técnicos



Enlaces de Interés







Presentaciones técnicas



Ludo prevención







COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

PREVENCIÓN DE PELIGROS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA













